ACTA No. 02 DE COMITÉ DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 319 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026.

CONTRATISTA:	**SUMMAS INGENIERIA S.A.S.**
NIT:	900785313-3
REPRESENTATE LEGAL	JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	7.228.528 DE DUITAMA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
OBJETO:	AMPLIACION DE LA SUSPENSION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 319 DE 2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL TRACTOR ZETOR REFERENCIA GLOBAL 2190, ASIGNADO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 40.523.800)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No 1	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION No 1	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	**VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2026**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
FECHA PRESENTE ACTA	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2026

Siendo las 08:00 a.m. del día Trece (13) de Noviembre de dos mil veintiséis (2026), en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Economico Sostenible, se reunieron el Doctor **MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO,** Secretario Agricultura y Desarrollo Economico Sostenible en calidad de Supervisora del Contrato, y **JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA,** representante legal de la empresa **SUMMAS INGENIERIA S.A.S.** en calidad de Contratista, con el fin de analizar la conveniencia de Ampliar la Suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 319 de 2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL TRACTOR ZETOR REFERENCIA GLOBAL 2190, ASIGNADO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE.**", contrato que termina su plazo de ejecución el día Quince (15) de Noviembre de 2026.

El contrato en mención, fue celebrado para el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos e insumos para el tractor Zetor referencia global 2190, asignado a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible; este fue suscrito por un valor de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 40.523.800)**.

Dado que el plazo contractual finaliza el día Quince (15) de Noviembre de 2026, resulta necesario Ampliar la Suspensión, con el fin de garantizar la calidad de los insumos y repuestos utilizados en el cumplimiento del contrato, ya que los mismos aún no se encuentran disponibles en su totalidad en Colombia, la importación todavía se encuentra en trámite y la instalación de los mismos requiere de su disponibilidad absoluta y tiempo necesarios para la realización de las pruebas de campo. La Suspensión, además, se constituye en una alternativa para dar cumplimiento a los principios de economía, eficacia y continuidad del servicio público, conforme al artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, las partes acuerdan Ampliar la Suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 319 de 2026 por el término de **UN (01) MES y SIETE (07) DIAS,** contados a partir de la fecha de vencimiento pactada.

Siendo las 08:50 a.m. del día Trece (13) de Noviembre de dos mil veintiséis (2026), se da por terminada la reunión, para lo cual se suscribe por quienes intervinieron.

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible
Supervisor.

JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA
C.C. No. 7.228.528 de Duitama
R/L SUMMAS INGENIERIA S.A.S.
Contratista.

Proyectó: Nelson Andrés Hernández Siachoque
Profesional Universitario SADES

Maní, 13 de noviembre de 2026

Doctor:
MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible
Alcaldía de MANI.
SUPERVISOR CONTRATO No 319 de 2026

ASUNTO: Solicitud de Ampliación de la Suspensión del Contrato No 319 de 2026

Cordial Saludo,

Yo, **JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA**, en mi calidad de representante legal de **SUMMAS INGENIERIA S.A.S**, ejecutor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 319 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL TRACTOR ZETOR REFERENCIA GLOBAL 2190, ASIGNADO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ – CASANARE", manifiesto que para la ejecución del proceso mencionado se han realizado acciones como lo fue el Traslado del motor a la rectificadora en el Municipio de Yopal (Rectificadora de Motores RECTILLANOS). Una vez verificado el estado del motor, se identificaron los siguientes elementos y repuestos a adquirir:

- PISTONES Y ANILLOS STD
- CASQUETERIA BIELA Y BANCADA STD
- MEDIA LUNAS AXIALES STD
- BUJE ÁRBOL DE LEVAS
- BUJES DE BIELA
- VÁLVULAS ADMISIÓN Y ESCAPE
- GUIAS
- SELLOS DE VÁLVULAS

Teniendo en cuenta lo anterior, y como ya se manifestó con anterioridad, se procedió a contactar al representante o distribuidor de repuesto de esta marca en el departamento de Casanare, quien a su vez efectuó las gestiones respectivas ante la casa Matriz para la consecución de dichos repuestos, sin embargo, hasta el momento no ha sido posible adquirir o disponer de dichos elementos para la reparación del motor.

SUMMAS
INGENIERIA S.A.S

En el momento, las labores mecánicas están suspendidas mientras llegan los repuestos antes mencionados. Una vez los mismos nos sean suministrados, se procederá a la instalación y ejecución de las pruebas de campo a fin de garantizar el correcto funcionamiento del tractor, tal como quedo establecido en las obligaciones contractuales. Manifiesto que la solicitud que presento en este escrito, obedece a causas externas a nuestra firma y que se hace exclusivamente para entregar un trabajo optimo y de calidad.

Frente a la anterior situación solicitamos una ampliación a la suspensión en tiempo de UN (01) MES y SIETE (07) DIAS.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA
Gerente